

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2154/21.-

Ramallo, 1º de abril de 2021

VISTO:

La elevación defectuosa que se ha formado en el asfalto de la calle San Francisco Javier entre Av. H. Irigoyen y Catamarca de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha deformación se ha producido tanto en la esquina de San Francisco Javier e Irigoyen, como en frente de la Escuela Secundaria N° 3 y por encontrarse dicho establecimiento allí, se trata de una arteria altamente transitada, no solo por todos los alumnos y docentes que concurren a diario a la escuela, sino por todos los vecinos de Ramallo que por allí circulan;

Que a raíz de la elevación aludida anteriormente se han producido accidentes de motos, ya que al ser imposible circular de manera correcta, los conductores han perdido el control de las mismas;

Que lo mismo ocurre con los automovilistas que por allí circulan, que por temor de romper sus autos, se ven obligados a realizar maniobras bruscas;

Que debemos tener seguridad a la hora de circular, en lugar de estar esquivando pozos y realizando maniobras para evitar dañar los automóviles;

Que es necesario contar con calles y avenidas en nuestra ciudad que se encuentren en buen estado;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos realice, en la medida de lo posible, una reparación en la calle San Francisco Javier entre Av. H. Irigoyen y Catamarca-----

SEGUNDO) Solicítese a dicha Secretaría, que de tener un organigrama de trabajo destinado al arreglo y/o reparación de la mencionada arteria, informe cuando estima que podrá realizarlo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE